



Acta del Juez de Competición y Disciplina, nº 21N de fecha 28-02-2018 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 28-02-2018, el Juez de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: 3ª DIVISIÓN NACIONAL

Grupo: Grupo 3

(67718) ENCUENTRO: INSTITUCION LA SALLE "A" - ARETÉ OCIO - CDE J3 AYLLON F.S.

Equipo: ARETÉ OCIO - CDE J3 AYLLON F.S. (9184)(9184) (Total: 50,00 €)

- SANCIÓN ECONOMICA 50,00€ - Artículo: 139,1,A -

(67719) ENCUENTRO: OROQUIETA ESPINILLO - ROZAS PUERTO REAL F.S.

Equipo: ROZAS PUERTO REAL F.S. (8296)(3163) (Total: 15,00 €)

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: LUENGO MARTIN, HUGO FERNANDO

- SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,F - Partidos: 1

(67721) ENCUENTRO: DON P ALPIE ARANJUEZ F.S. - FUENLABRADA F.S. A 94

Equipo: DON P ALPIE ARANJUEZ F.S. (8086)(2555) (Total: 60,00 €)

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: DE ARANA PORTILLO, LUIS

- SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,F - Partidos: 1

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: TERUEL VIOQUE, IVAN (ENTRENADOR)

Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes: Protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral. - SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,A - Partidos: 1

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: SERROUKH HALHOUL, ILIAS

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: GOMEZ CALATAYUD, ARES

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: SANCHEZ SANTERO, JAVIER

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Grupo: Grupo 4

(67538) ENCUENTRO: C.D.E. CASCO ANTIGUO CARABANCHEL "A" - ROAD HOUSE

Equipo: C.D.E. CASCO ANTIGUO CARABANCHEL "A" (9178)(9178) (Total: 10,00 €)

Jugadores,Técnicos y Auxiliares: ZAPATA GARCIA, JAVIER

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

(67536) ENCUENTRO: SPINOLA CHAMARTIN - CUC VILLALBA

Equipo: SPINOLA CHAMARTIN (8106)(2400) (Total: 20,00 €)



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 2 de 2

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: NAVARRO MOTLLO, ALEJANDRO

Sanción económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MARIJUAN CALLEJAS, JAVIER

Sanción económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

NOTA:

-EQUIPOS DE 3ª DIVISIÓN QUE NO PRESENTAN PRIMER ENTRENADOR A SUS PARTIDOS, CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DEL 17 y 18-FEB-18:

-COLMENAR DE OREJA (8292-3152)

SANCIÓN ECONÓMICA DE 210 €, AL NO PRESENTAR PRIMER ENTRENADOR A SU PARTIDO, SIENDO REINCIDENTE, SEGÚN ART. 231.3

-SPÍNOLA CHAMARTÍN (8106-2400)

SANCIÓN ECONÓMICA DE 150 €, AL NO PRESENTAR PRIMER ENTRENADOR A SU PARTIDO, SIENDO REINCIDENTE, SEGÚN ART. 231.3

Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S., conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición de la F.M.F.S., con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación del C.N.F.S., De la R.F.E.F., en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de su notificación, en virtud del Art. 167 de los estatutos de la R.F.E.F.